



ACUSE



Recibí
Copia
21 SEP 2026

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2026
Oficio Circular No. 5000-1563-2026
Asunto: **Notificación de Adjudicación Directa**

ONTI COMERCIAL, S.A. DE C.V.
SERGIO ALEJANDRO ONTIVEROS MENESES
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno <https://www.gob.mx/buengobierno>. Así mismo se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante la Oficina de Representación en este Hospital Infantil de México Federico Gómez, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/aviso_de_privacidad

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55 párrafo primero y el 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

De conformidad con el oficio No. 6130/556/2026 de fecha 15 de septiembre de 2026 emitido por el Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico, aprobó llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de Adjudicación Directa de la Adquisición de "6 Cajas con 6 Cartuchos con 300 Pulseras cada uno de la Marca Zebra de 1" (25.4MM) X 7" (177.8MM)" de conformidad con la Investigación de Mercado, se adjudica a la propuesta que cumple con los requisitos técnicos y de conformidad a la evaluación económica, por lo que se le notifica la asignación de la partida antes descrita.

Condiciones de Contratación

ONTI COMERCIAL, S.A. DE C.V. deberá proporcionar los servicios de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, documento que se adjunta a la presente asignación.

Vigencia del Contrato:

La contratación se realizará del 21 de septiembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Formalización del Contrato:



2026
año de
Margarita
Maza



Con la presente adjudicación ONTI COMERCIAL, S.A. DE C.V. se obliga a formalizar el contrato a más tardar el día 09 de octubre del presente, a través de la plataforma Compras MX en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos disponible en la siguiente liga:
<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/firmacontratos/#/>

Asimismo, se incluye la siguiente información:

- Anexo Técnico
- Modalidad del Contrato: Cerrado
- Número de Contrato: RM-AG-0209/26
- Tipo de Obligaciones: Divisibles
- Domicilio para realizar las entregas: Dr. Marquez 162, Col. Doctores, CP.06720 Alcaldía Cuauhtémoc.

Garantía de Cumplimiento:

Una vez formalizado el contrato deberá iniciar el trámite de la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley.

La garantía deberá entregarse en original y copia acompañada de su contrato original, y una carta de entrega en papel membretado con firma autógrafa dirigida al Departamento de Tesorería de este Hospital.

El monto de la garantía corresponde al 20% del monto máximo del contrato antes de IVA, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley y en las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) del HIMFG, mismo que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y ratificado en la junta del Órgano de Gobierno.

En caso de **no presentar la garantía** dentro del plazo señalado, el proveedor será acreedor a una sanción del **3%** del importe máximo antes de I.V.A., de conformidad al numeral VI.3.6.13 de los POBALINES del HIMFG y el Hospital podrá estar en condiciones de rescindir el contrato.

Datos de contacto del Departamento de Tesorería:

Jefe del Departamento de Tesorería: C. Rogelio Torres Tinoco

Teléfono 55 5228 9917 ext. 2491 y 9017

La revisión de garantías se realizará en firme directamente por el Sr. Erick Sedeño, adscrito al Departamento de Tesorería ubicado en el 2do piso del edificio Arturo Mundet en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.

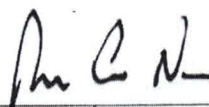
Una vez formalizado el Contrato deberá iniciar el trámite de la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley.



Por último, no omito mencionarle que, con la recepción de la presente asignación ONTI COMERCIAL, S.A. DE C.V. se encuentra obligado a cumplir con las entregas de los bienes de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico, así como a la propuesta presentada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

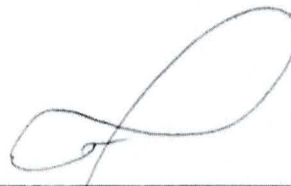
Atentamente



MTRO. NOÉ PAZ CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



LCDA. LEONITH DESIREÉ CASTILLO
GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES

Recibí oficio
Sergio Alejandro Ontiveros Meneses
21 de Septiembre de 2026



2026
año de
**Margarita
Maza**